



Informe anual de labores del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022

**Comité Editorial del IECM
Primera sesión ordinaria**

02 de marzo de 2023

Versión	Fecha	Referencia
1.0	2023.01.XX	La DEECYCC remite al Comité Editorial, para su presentación en la primera sesión extraordinaria.
1.1	2023.01.XX	La DEECYCC incorpora las observaciones de las personas integrantes del Comité Editorial y lo remite a la Secretaría Ejecutiva, para conocimiento del Consejo General.

Integrantes del Comité Editorial
Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz Presidenta
Dr. Juan Carlos Amador Hernandez Vocal
Consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez Vocal
Dra. Rosa María Mirón Lince Vocal
Consejero electoral César Ernesto Ramos Mega Vocal
Personas invitadas permanentes
Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor interno
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Secretario técnico del Comité Editorial
Lic. Gustavo Uribe Robles Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Índice

1.	Presentación y marco legal	5
2.	Integración Comité Editorial del IECM	6
3.	Objetivo.....	8
4.	Acciones y sesiones realizadas.....	8
5.	Número y nombre de los proyectos editoriales dictaminados por el Comité Editorial	9
6.	Minutas y otros documentos aprobados.....	10
7.	Conclusiones	10
	Anexo I. Relación de acuerdos aprobados por el Comité Editorial	12

1. Presentación y marco legal

El artículo 73, primer párrafo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código)¹ establece que compete al Consejo General aprobar la creación de los comités para cumplir lo dispuesto en este Código y las leyes locales en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

Por su parte, el artículo 74 señala que la integración de los comités será la que determinen el propio Código, las leyes, el reglamento interior o la que acuerde el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de acuerdo con las disposiciones o lineamientos emitidos para tal efecto por el Instituto Nacional Electoral (INE). Asimismo, podrán contar con personal técnico o de asesoría autorizado por el Consejo General de manera temporal.

Es por ello que, el 4 de agosto de 2017, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-033/2017, el Consejo General del IECM aprobó los *Lineamientos editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Lineamientos), en los que se estableció la creación del Comité Editorial, constituido en ese momento por cinco integrantes y presidido por el consejero o la consejera que presida la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Posteriormente, el 28 de diciembre de 2020, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-118/2020, el Consejo General del IECM aprobó la modificación de los Lineamientos y estableció en el numeral 10 que la conformación del Comité Editorial sea de seis personas, a saber: una persona presidenta, una persona secretaria técnica y cuatro personas vocales. Con esta configuración, el actual Comité fue aprobado por el Consejo General el 29 de enero de 2021, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-012-21.

Asimismo, en el numeral 9 de los Lineamientos se establece que el Comité Editorial es un cuerpo colegiado con participación de especialistas en los temas afines a las actividades del Instituto. Su objetivo será vigilar que los productos editoriales para la divulgación de la cultura democrática tengan una elevada calidad, se apeguen a los objetivos institucionales y mantengan fielmente la identidad del Instituto.

¹ Publicado en la *Gaceta oficial de la Ciudad de México* el 7 de junio de 2017 y que contiene la última reforma del 2 de junio de 2022.

Adicionalmente, el numeral 15 de los Lineamientos señala que el Comité Editorial rendirá al Consejo General un informe anual de sus actividades, por lo que en cumplimiento a esta disposición, se presenta el *Informe anual de labores del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022* (Informe), en el que se describe el marco legal que lo justifica, la integración de este órgano colegiado, el cumplimiento del objetivo que indica el *Programa anual de trabajo 2022*, las acciones realizadas, y la descripción de las sesiones celebradas, así como los acuerdos adoptados en el periodo.

En ese sentido, el Informe pretende constituirse en una herramienta de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, por lo que toca a la materia editorial, al exponer los elementos básicos de referencia de las actividades del Comité y de las publicaciones institucionales dictaminadas durante 2022.

2. Integración Comité Editorial del IECM

En el Numeral 10, de los lineamientos, se establece que el Comité se integrará por seis personas que tendrán derecho a voz y voto y durarán en su encargo dos años, a partir de que se modifique la integración de las comisiones permanentes y se constituirá de la siguiente manera:

- Presidencia: persona consejera electoral que preside la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- Secretaría: persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- Vocalías: dos personas consejeras electorales y dos personas del ámbito académico con experiencia probada en materia electoral y de divulgación de la cultura democrática que tengan obra publicada.

También podrán participar personas consejeras electorales que no formen parte del Comité en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, siempre y cuando lo hagan del conocimiento de la Presidencia del Comité, cuando menos una hora antes de que se efectúe la sesión correspondiente. Tendrán derecho a voz.

El Comité podrá invitar personas especialistas, o funcionarias del Instituto a participar en alguna sesión con derecho a voz, pero sin voto.

Derivado de lo anterior, la integración del Comité Editorial estaba conformado de la siguiente forma hasta el 1 de septiembre de 2022:

- Presidenta: Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- Secretario técnico: Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- Vocal: Juan Carlos Amador Hernández.
- Vocal: Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral.
- Vocal: Rosa María Mirón Lince.
- Vocal: Bernardo Valle Monroy, consejero electoral.

Personas invitadas permanentes:

- Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno.
- María Guadalupe Zavala Perez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Imelda Guevara Olvera, Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 50, fracción IV, 73 y 74 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 9 y 10 de los lineamientos, y mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-055/2022, del 1 de septiembre del presente año, se aprobó la nueva integración del Comité Editorial, misma que se instaló en la segunda sesión del Comité Editorial celebrada el 28 de octubre de 2022.

El cual quedó conformado de la siguiente manera:

- Presidenta: Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Secretario técnico: Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Vocal: Juan Carlos Amador Hernández.
- Vocal: Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral.
- Vocal: Rosa María Mirón Lince.
- Vocal: César Ernesto Ramos Mega, consejero electoral.

Personas invitadas permanentes:

- Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno.
- María Guadalupe Zavala Perez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

3. Objetivo

El programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el ejercicio 2022 del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México establecieron el objetivo planear la producción editorial electrónica o impresa de las necesidades de las diversas áreas del Instituto para que puedan cumplir en tiempo y forma con sus actividades sustantivas de difusión de la cultura democrática y estar en posibilidades de contribuir con la producción editorial del 2022 y dar cumplimiento de los objetivos trazados en la *Estrategia integral de educación cívica para la Ciudad de México* (EI1723).

4. Acciones y sesiones realizadas

Para 2022, el Comité Editorial centró su trabajo en la aprobación de diversos documentos y dictámenes de publicaciones de divulgación de la cultura democrática a través de sesiones virtuales debido a la pandemia. No obstante, se concentró en continuar con la línea editorial que se enuncia enseguida:

4.1 Ediciones únicas o en coedición

En este rubro se buscó editar publicaciones de personas con prestigio académico cuyas investigaciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México o con instancias nacionales dedicadas al tema político electoral, particularmente con la Universidad Nacional Autónoma de México. Las publicaciones fueron las siguientes:

- *Los estados en 2018. Contexto federal y desafíos de los procesos electorales.* Volúmenes I y II.

4.2 Sesiones realizadas

Para desahogar lo anterior, el Comité Editorial celebró las siguientes sesiones ordinarias (dos) y extraordinarias (una).

Sesiones ordinarias	
Número de sesión	Fecha de realización
Primera ordinaria	25 de mayo
Segunda ordinaria	18 de octubre

Sesiones extraordinarias	
Número de sesión	Fecha de realización
Primera extraordinaria	3 de febrero

Cabe señalar que las convocatorias a las mencionadas sesiones se realizaron como estipula el artículo 21 del *Manual de funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

En el anexo 1, que forma parte del presente informe, se presenta el cuadro que da cuenta de los acuerdos y el seguimiento de éstos que fueron aprobados por las personas integrantes del Comité Editorial.

5. Número y nombre de los proyectos editoriales dictaminados por el Comité Editorial

En 2022, el Comité aprobó 3 acuerdos, de los cuales 1 consideró dictámenes favorables para el proyecto editorial con base en los *Lineamientos*, el *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el *Manual de funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, así como en los acuerdos y compromisos tomados en el Comité.

IECM/ACU-CE-01/2022

Primera sesión extraordinaria, celebrada el 3 de febrero de 2022.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022, que presenta la Secretaría Técnica.

IECM/ACU-CE-02/2021

Primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2022.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para las publicaciones electrónicas Los estados en 2018. Contexto federal y desafíos de los procesos electorales. Volúmenes I y II.

IECM/ACU-CE-03/2022

Segunda sesión ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2022.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la armonización de la normativa que guarda relación con el ejercicio de sus atribuciones, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-050/2022.

6. Minutas y otros documentos aprobados

Durante el ejercicio 2022, el Comité Editorial del Instituto aprobó las siguientes minutas:

- Minuta de la primera sesión extraordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 3 de febrero de 2022,
- Minuta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 25 de mayo de 2022.

Asimismo, aprobó la presentación del *Informe anual de labores del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021*.

7. Conclusiones

El Comité Editorial del IECM aprobó 3 acuerdos, de los cuales 1 consideró dictámenes favorables para diversos proyectos editoriales que le fueron presentados en coedición con la Universidad Nacional Autónoma de México, con los cuales contribuye a la difusión, divulgación y promoción de la cultura democrática entre las y los habitantes de la Ciudad de México, como uno de los principales fines y acciones del Instituto.

Asimismo, el trabajo desarrollado por el grupo colegiado que conforma el Comité contribuyó a que las publicaciones institucionales atiendan la norma editorial del Instituto y vigiló que los productos editoriales para la divulgación de la cultura democrática presentaran una elevada calidad, se apegaran a los objetivos institucionales y mantuvieran fielmente la identidad del IECM, con lo que se fortaleció la imagen de este organismo electoral.

No obstante, hay que destacar que derivado del recorte presupuestal 2022 se cancelaron diversos proyectos editoriales considerados inicialmente en el Programa de Trabajo del Comité 2022 y en el Programa Editorial 2022 que estaban previstos para ser dictaminados por este Comité, pero no se dejaron de lado la edición de publicaciones de apoyo a las actividades institucionales que fueron aprobadas por las instancias correspondientes.

Además, el presente informe da transparencia al trabajo institucional realizado en materia editorial y, en ese sentido, deja constancia de que se cumplió con los objetivos establecidos en los artículos 36 fracciones I, III y VIII, y 94, fracciones XV, y XVI, del Código.

Anexo I. Relación de acuerdos aprobados por el Comité Editorial

Clave	Acuerdo	Observaciones
IECM/ACU-CE-01/2022 Primera sesión extraordinaria, celebrada el 3 de febrero de 2022.	Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el <i>Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022</i> , que presenta la Secretaría Técnica	Se dio seguimiento mediante los informes trimestrales que se presentaron ante la Comisión correspondiente, pero debido al recorte presupuestal se suspendieron diversas publicaciones presentadas en el citado programa como la Colección Género y Equidad
IECM/ACU-CE-02/2022 Primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2022.	Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para las publicaciones electrónicas Los estados en 2018. Contexto federal y desafíos de los procesos electorales. Volúmenes I y II.	Se atendió lo establecido en el dictamen de pertinencia y concluyó su edición.
IECM/ACU-CE-03/2022 Segunda sesión ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2022.	Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la armonización de la normativa que guarda relación con el ejercicio de sus atribuciones, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-050/2022.	Se atendió lo establecido en el acuerdo y se armonizaron los siguientes documentos. <i>Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i> <i>Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i>